

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

36982 *PROCYS UNIVERSAL, S.A.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad, mediante reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2010, acordó:

1.º Reducir el capital social, por condonación de dividendos pasivos, en la suma de tres millones doscientos sesenta y ocho mil (3.268.000) euros, para dejarlo cifrado en cuatro millones trescientos treinta y dos mil (4.332.000) euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las participaciones sociales, que quedó fijado en 57,00 euros por acción.

2.º Reducir el capital social de la entidad, mediante devolución de aportaciones a los socios, en la suma total de un millón ochocientos treinta y un mil seiscientos (1.831.600) euros, para dejarlo cifrado en dos millones quinientos mil cuatrocientos (2.500.400) euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las participaciones sociales, que quedó fijado en 32,90 euros por acción.

Se hace constar que los acuerdos resultaron plenamente ejecutados en el acto de celebración de la Junta, habiendo percibido los socios íntegramente los reembolsos respectivos.

Madrid, 26 de noviembre de 2010.- La Secretaria del Consejo de Administración, D.^a Ángeles Blázquez Navas.

ID: A100090602-1